



Usr: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00176 Del 28/07/2022

Fecha y hora de Impresión | 09/ago./2022  
12:10 p. m.  
Página | 1

Concepto: F/FI-010394 RET Y APORTACIONES 1A QNA JULIO 2022

Beneficiario: **PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

Folio / Cheque : **SPEI  
191172**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$160,075.19		F/FI-010394 RET Y APORTACIONES 1A QNA JULIO 2022
0002	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,042.21		F/FI-010394 RET Y APORTACIONES 1A QNA JULIO 2022
0003	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$820.66		F/FI-010394 RET Y APORTACIONES 1A QNA JULIO 2022
0004	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$45,490.52		F/FI-010394 RET Y APORTACIONES 1A QNA JULIO 2022
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$60,976.10		F/FI-010394 RET Y APORTACIONES 1A QNA JULIO 2022
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$270,404.68	F/FI-010394 RET Y APORTACIONES 1A QNA JULIO 2022
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>270,404.68</u>	<u>270,404.68</u>	

Jueves 28 de Julio de 2022, 1:51 PM Centro de México

<b>Otras cuentas</b>		
<hr/>		
<b>Cliente</b>	73562443	
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
<p>Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.</p>		
<b>Capturista</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 07</b> <b>Usuario 08</b>	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
<b>Cuentas</b>	<b>Cuenta retiro</b>	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	<b>Cuenta/CLABE Destino</b>	
	BBVA MEXICO - 012150004449469010	
<b>Datos de la transferencia</b>	<b>Importe MXN</b>	\$ 270,404.68
	<b>Fecha valor</b>	28/07/2022
	<b>Fecha de aplicación</b>	Mismo Día
	<b>Número de referencia</b>	10394
	<b>Concepto del pago</b>	APORTACIONES Y RET 2A QNA JULIO 2022
	<b>Número de Autorización</b>	191172
	<b>Autorización remota</b>	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

**RECIBIDO**  
25 JUL. 2022  
Monte  
ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Chihuahua, Chih., a 15 de julio de 2022

Oficio: DF-1590/2022

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

**LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esta Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-010394 y documento DP-480, por un total de \$279,454.35 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de JULIO de 2022 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 2022			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
9	135588	RETENCIÓN FONDO PROPIO	48,532.73
1	135589	APORTACIÓN FONDO PROPIO	72,050.60
6	135590	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	820.66
5	135591	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,641.32
8	135592	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	60,976.10
2	135593	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	66,057.58
4	135594	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	15,244.21
3	135595	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	5,081.48
10	135604	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	9,049.67
<b>SUMA</b>			<b>\$ 279,454.35</b>

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / [www.pce.chihuahua.gob.mx](http://www.pce.chihuahua.gob.mx) / (614) 429-1330

**Oficio: DF-1590/2022**

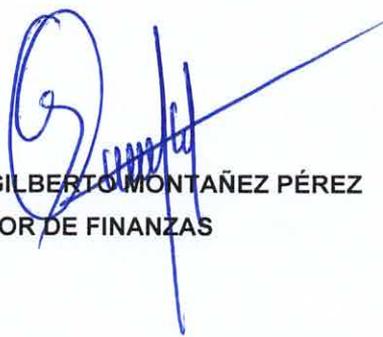
**Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.**

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que proceden conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir estas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.



**C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PÉREZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

  
[MMB/yms]

Folio Fiscal			
5A8B04D3-0478-11ED-8DF5-C52363CBA1F6			
Factura	Fecha	Hora	
FI-010394	15/07/2022	13:57:28	
Lugar Emision	Codigo Cliente	Condiciones	Tipo Comprobante
31160	34	CREDITO	Ingreso
Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99)			
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO			
MonedaMXN PESO MEXICANO		Tipo Cambio 1	

RECEPTOR	Domicilio Fiscal 31020
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
AVENIDA ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020	
Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL	
RFC	CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Regimen Fiscal 603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS	
APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA JULIO 2022	

Version CFDI 4.0

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Ob.Imp.	Cve Prod/ServClave	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
A-	RETENCION 8% F.P.	135588	02	84111506	ACT	1	3,042.21	3,042.21
H-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	135588	02	84111506	ACT	1	45,490.52	45,490.52
A-1	APORTACION 20% F.P.	135589	02	84111506	ACT	1	7,605.53	7,605.53
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	135589	02	84111506	ACT	1	64,445.07	64,445.07
B-	RETENCION S.M.	135590	02	84111506	ACT	1	820.66	820.66
B-2	APORTACION S.M.	135591	02	84111506	ACT	1	1,641.32	1,641.32
I-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	135592	02	84111506	ACT	1	60,976.10	60,976.10
I-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	135593	02	84111506	ACT	1	66,057.58	66,057.58
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	135594	02	84111506	ACT	1	15,244.21	15,244.21
N-1	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	135595	02	84111506	ACT	1	5,081.48	5,081.48

\* 2112-01-0020 \$ 160,075.19

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI	No. Serie del CSD	No. Serie del Certificado del SAT	RFC Proveedor	Certificacion	Fecha y Hora de Certificacion
	00001000000512360799	00001000000505600468	EME000602QR9		2022-07-15T14:57:34

Subtotal	270,404.68
Impuestos Traslados	
IVA	0.00
<b>Total</b>	<b>270,404.68</b>

<b>Sello Digital del CFDI</b>
QtFWdSbd2rdPW6UbjR0 +OjXaAzvAKF/0YMylkjVCF5sII5kTDZTJ3iGaw7MOLnLuG2FSKy8/R81qF92sIG+Oo9MJ0G7pl9y/LhmFKrI7CQ52gEywjUcqSQxOMQ+mzF3/tevxQofV25TtOmvARb1IA 16wMM/z+JVVz9QmIn76eZqCAEBKq2h53gFNeQrd+f6CxeDKqffUbj7OzPh+oLLWXaTqtq7JiOaClp8jawHwC4aQ8626X8rchWE5HW1Qe04ItUhfMXAU8G1cslGjgl+

<b>Sello del SAT</b>
lIBD/o5U5OM491UiqCJP2E8vPIBzmaAgrTwlonWKhcBNRUP4hUnX7xdSsYnci5rMayZ5dNiCRzob6dRBIi9rn/7VGXV/oc3Btr5s6amgBXPgX7ZhsOsigMnparVZ2SVmAx fqQDJg8d1sU52xdRrdyvuGi7pyZmMajhdL8IoYVMgGPrmKyCpQQ/w7YfZch41NmdZ2tVPkq617E7hyCRIHYYPeKisnZOnTxJQJ8iYNP6WoquwdpB0ize27tWSBgfGny

<b>Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT</b>
1.1 5A8B04D3-0478-11ED-8DF5-C52363CBA1F6 2022-07-15T14:57:34 EME000602QR9 QtFWdSbd2rdPW6UbjR0 +OjXaAzvAKF/0YMylkjVCF5sII5kTDZTJ3iGaw7MOLnLuG2FSKy8/R81qF92sIG+Oo9MJ0G7pl9y/LhmFKrI7CQ52gEywjUcqSQxOMQ+mzF3/tevxQofV25TtOmvARb1IA 16wMM/z+JVVz9QmIn76eZqCAEBKq2h53gFNeQrd+f6CxeDKqffUbj7OzPh+oLLWXaTqtq7JiOaClp8jawHwC4aQ8626X8rchWE5HW1Qe04ItUhfMXAU8G1cslGjgl+



[DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 68/100 M.N.]



Oficio Num. DP-0480/2022

FECHA: lunes, 18 de julio de 2022

## DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

### Retención de PCP

DEPENDENCIA: **COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - Nomina Convencional**

FECHA DE QUINCENA: **JULIO 15** | **2022**

RETENCIÓN PCP (Préstamo Personal): **\$9,049.67**

IMPORTE CON LETRA: **Nueve mil Cuarenta y Nueve pesos 67/100 M.N.**

AVISO DE CARGO **135604**

ATENTAMENTE

LIC. EUNICE JUDITH GONZÁLEZ  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

c.c.p. archivo



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Avenida Teófilo Borunda No. 2900, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

Teléfono (614) 429-1330

pce.chihuahua.gob.mx